

## Radar Next Generation EU

#16 6 junio 2022

Alertas, novedades e información clave sobre los nuevos fondos europeos



## Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

### Novedades

#### Solicitud del segundo desembolso

El Gobierno de España, a través de la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, envió el 30 de abril, la **solicitud del segundo desembolso, que asciende a 12.000 millones de euros**, que se corresponden al cumplimiento de 40 hitos y objetivos (31 y 9 respectivamente), comprometidos para implementarse a lo largo del segundo semestre de 2021. Según el Gobierno, entre los hitos y objetos cumplidos destacan las medidas para trasformar y reequilibrar las relaciones laborales en nuestra economía.

En caso de evaluación satisfactoria de esta solicitud y del cumplimiento de los citados hitos y objetivos, **España recibiría un desembolso de 12.000 millones de euros**. Este se sumarían a los 9.036 millones de euros ya recibidos en concepto de prefinanciación y a los 10.000 millones de euros también ya ingresados en concepto del primer desembolso. En total, **más de 31.000 millones de euros ya disponibles** por nuestro país para el despliegue del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

España ha sido el primer Estado miembro en solicitar este segundo desembolso lo que, según el Gobierno "demuestra que es el país más adelantado en la ejecución de su Plan"

Tras la solicitud realizada, y de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, la Comisión Europea dispone de un plazo de dos meses (esto es hasta el 30 de junio) para aprobar el desembolso tras realizar el análisis y comprobación de la documentación presentada sin que, hasta la fecha de elaboración de este Radar se haya comunicado novedad al respecto.

### Visión EY

EY ha configurado un equipo multidisciplinar de profesionales especializados en estrategia empresarial, sector público, transformación digital, transición energética, movilidad urbana, reskilling y upskilling de trabajadores, etc para el diseño y ejecución de proyectos con cargo a NextGenerationEU. Estas son algunos de sus últimos análisis al respecto.



#### El PERTE agroalimentario, ¿suficiente para transformar el sector?

Pedro Valdés



#### Primer aniversario del Mecanismo Europeo de Recuperación

Chus Escobar  
Juan Pablo Riesgo

De entre los hitos de reformas a evaluar se encuentran la del mercado laboral y la primera parte de la de pensiones. Se entiende que al haber sido remitida la solicitud de pago, la Comisión Europea ha avanzado ya su evaluación previa favorable, **no esperándose problemas en la percepción por España de este segundo tramo**. Sin embargo, las dudas en torno al impacto de la primera fase de la reforma de pensiones en la sostenibilidad del sistema y la incertidumbre en torno a la aprobación antes de final de 2022 de la segunda fase de la misma, más centrada en su refuerzo, previsiblemente implique algún **aviso específico** en la documentación que acompañe la aprobación del pago para que se ejecute en tiempo y forma por parte de los servicios técnicos de la Comisión.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/hacienda/Paginas/2022/300422-espana-solicita-segundo-desembolso-plan.aspx>

## El reto de completar los hitos y objetivos del primer semestre de 2022

En ese contexto, **España dispone de un mes**, hasta finales del mes de junio, para **dar cumplimiento a todas las inversiones y reformas** que deben soportar su siguiente solicitud de desembolso, la tercera, en este caso por importe de **6.000 millones de euros**. Esta deberá hacerse a lo largo del segundo semestre del año sobre la base del cumplimiento de 23 hitos y 6 objetivos.

Cabe destacar el alcance de algunas de las reformas comprometidas en este periodo, y muy especialmente de dos de las contenidas en el Componente 30, "Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo". Se trata de la Reforma 3 "Nuevo sistema de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos por sus ingresos reales" y de la Reforma 5 "Reforma e impulso de los sistemas complementarios de pensiones".

Por la primera, el Gobierno se compromete a "implantar gradualmente un nuevo sistema de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) basado en los rendimientos por la actividad económica desempeñada" y en el marco de la segunda el Gobierno deberá lograr "revisará el marco regulador del sistema de pensiones complementarias con el fin de impulsar los planes de pensiones de empleo en el ámbito de la negociación colectiva, preferentemente sectorial".

En el momento actual, las negociaciones tanto parlamentarias como con los interlocutores sociales sobre ambas están mostrando que el reto de sacar adelante estas dos reformas no será sencillo, algo que podría complicar las ejecuciones de las primeras reformas para reforzar la sostenibilidad del sistema de pensiones contempladas en el conjunto de hitos y objetivos ligados a este tercer desembolso.

## El lanzamiento del nuevo plan REPowerEU

El pasado 8 de marzo de 2022, la Comisión Europea propuso un borrador de plan dirigido a minorar la dependencia de la Unión Europea de los combustibles fósiles rusos antes de 2030. Esta decisión venía urgida por la invasión rusa de Ucrania. Posteriormente, en el Consejo Europeo de los días 24 y 25 de marzo, los dirigentes de la UE acordaron este objetivo y pidieron a la Comisión que presentara un plan en esta dirección, al que se puso por nombre "**REPowerEU**".

El 18 de mayo, la Comisión Europea cumplió el mandato que le impuso el Consejo Europeo de 24 y 25 de marzo y presentó un plan cuyo fin esencial es la disminución de la dependencia energética europea de Rusia, bajo la denominación de "**REPowerEU**". Este plan responde a la urgencia de, en primer lugar, reducir la dependencia de la UE con respecto a los combustibles fósiles rusos y, también, hacer frente a la crisis climática.

### Visión EY



2022: un año determinante para la recuperación de la economía española

Juan Pablo Riesgo  
Andrés Pereda



Transformar la Administración para desplegar los fondos Next Generation

Luis María Bautista



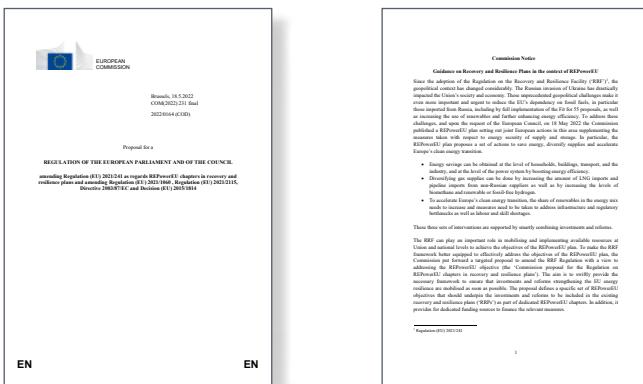
Por qué es urgente activar la formación para adaptarse al nuevo modelo laboral

Jorge Aguirre

Un elemento muy relevante es que REPowerEU se financiará, de manera preferente, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), así como a través de una **aportación adicional de 20.000 millones de euros** de transferencias no reembolsables al MRR procedente de los fondos del de la venta de derechos de emisión del "Sistema de Derechos de Emisión" ("Emission Trading System") de la UE.

Esta vinculación entre REPowerEU y el MRR es muy importante, ya que supondrá modificaciones en los Planes Nacionales de Recuperación incorporando en ellos los objetivos de inversión requeridos en los "Capítulos REPowerEU" que la Comisión ha propuesto incorporar al Reglamento.

Más información sobre ello se contiene en los dos documentos publicados por la Comisión sobre REPowerEU y sobre la forma de integrar esta iniciativa en los Planes de Recuperación.



## El debate sobre el grado de ejecución de los fondos del PRTR

En los últimos meses, sigue el debate sobre el mayor o menor grado de ejecución del PRTR. Por un lado, el Gobierno se apoya en el ritmo de solicitud de desembolsos para aseverar que España es el país con mejor tiempo de ejecución en el marco europeo. A ello, le une las cifras de ejecución presupuestaria para defender su gestión. Así, según el II Informe de Ejecución presentado por el Gobierno en abril, el nivel de ejecución presupuestaria habría sido en 2021 del 91% en crédito autorizado y del 87% en términos de compromiso.

Sin embargo, esta es solo una manera de presentar la ejecución y ya son muchos los organismos y entidades (AIREF, Banco de España, FEDEA o CEOE) que vienen poniendo de relieve la falta de información en cuanto al grado de ejecución "real" o "finalista", es decir de pagos recibidos por los beneficiarios finales, dato que la IGAE dejó de publicar en agosto de 2021, reflejando entonces 104 millones de euros.

Por su parte, **FEDEA** realizó en su "Boletín COVID nº 15" una estimación del grado de ejecución real en **2021** y lo situó en **un máximo de 6.545 millones de euros**. Por lo que respecta a la **CEOÉ**, en su Segundo Informe de Seguimiento, publicado en abril, remarca que "**solo 1 de cada 4 euros** procedentes de Bruselas ha llegado a las empresas". El último dato conocido ha sido el procedente del informe de la **IGAE** sobre las "Estadísticas de ejecución del presupuesto" correspondiente al mes de marzo de 2022, que señala que el grado de ejecución presupuestaria acumulado este año en términos de **pagos a 31 de marzo de 2022** sería de **683 millones** de euros frente a un presupuesto de **26.900 millones** de euros.

**Los fondos europeos no despegan: sólo se ha desembolsado un 2,5% de lo previsto para todo 2022 | Macroeconomía (elmundo.es)**

## Visión EY

## La adenda al PRTR, cada vez más relevante

La voluntad anunciada por el Gobierno de solicitar el tramo de préstamos del MRR por importe de 70.000 millones de euros unido a la comunicación formal de la Comisión a España prevista para el 30 de junio de la concesión de importes adicionales del MRR por su menor crecimiento del PIB en 2020 y 2021, y la incorporación de nuevas inversiones para impulsar REPowerEU), implica que **nuestro PRTR, podría ser sometido a cambios trascendentales en las próximas semanas.**

Se está en proceso de elaboración de la adenda al PRTR que el Gobierno ya ha anunciado que presentará en el segundo semestre de este año. Se prevé que la incorporación del tramo de créditos y las nuevas cuantías de transferencias no reembolsables podrá suponer la práctica duplicación de las dotaciones financieras actuales, **la incorporación de nuevas inversiones vinculadas a REPowerEU, la posible revisión de algunos hitos de reformas y objetivos** de inversión cuyo vencimiento se aproxima sin garantías de ser cumplido, y la inclusión de otras nuevas Reformas e Inversiones. A su vez, la adenda supondrá la ampliación de la referencia temporal del PRTR, de 2023 a 2026, agotando el plazo máximo de ejecución que señala el Reglamento del MRR.

La importancia de las reformas e inversiones que se comprometan en esta adenda al plan hasta 2026 hace **aconsejable** que el Gobierno concite el **máximo nivel de diálogo, participación y consenso** en torno a su definición por parte de los **interlocutores sociales, CCAA, y grupos parlamentarios**, para reforzar las garantías de su ejecución, teniendo en cuenta que ésta tiene un horizonte muy superior al de la actual legislatura.

## El líder del PP respetará los compromisos del PRTR

El nuevo líder del PP, Alberto Núñez Feijóo acudió a Rotterdam para participar en la cumbre del Partido Popular Europeo (PPE) y, entre otros encuentros, mantuvo una reunión con la presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen. Feijóo se comprometió a mantener los compromisos de España contenidos en el PRTR.

Preguntado por si el PP respetaría, si gobierna, los hitos del Plan de Recuperación presentado por el Gobierno de Sánchez, Feijóo respondió: "La respuesta es sí, porque España necesita los fondos. Esos hitos nos vinculan". A pesar de ello, el líder del PP criticó tanto la falta de información sobre todo lo referente al PRTR, como el retraso en la ejecución de estos fondos.

Por su parte, Von der Leyen, remarcó al presidente del PP que la Comisión Europea será estricta en la exigencia de los cumplimientos de los hitos acordados para proceder a los desembolsos vinculados a ellos.

<https://www.elmundo.es/espaa/2022/05/31/62965f45e4d4d8952b8b45a8.html>

### Visión EY

## Oportunidades

### Actuaciones administrativas anunciadas recientemente

El Ministerio Asuntos Económicos y Transformación Digital presidió el 9 de mayo la **tercera reunión de la Conferencia Sectorial para la Mejora Regulatoria y el Clima de Negocios**. En el encuentro participaron de forma virtual prácticamente todas las comunidades autónomas y la FEMP. En esta tercera reunión se realizó un análisis de la coyuntura económica y se informó del desarrollo y ejecución del PRTR. Se acordó con las comunidades autónomas intensificar la cooperación para desplegar las inversiones y reformas del Plan para maximizar su impacto en todo el territorio nacional. El Ministerio destacó cómo las comunidades autónomas juegan un papel fundamental para alcanzar la velocidad de crucero en el despliegue de las inversiones del Plan de Recuperación, para que los fondos europeos lleguen a las empresas y ciudadanos en todo el territorio. También se dio cuenta de la contribución de las autonomías para la elaboración de Plan Nacional de Reformas, remitido a la Comisión Europea y de las aportaciones para avanzar en la respuesta de los retos identificados en el marco del Semestre Europeo y dar cumplimiento a las Recomendaciones Específicas País dirigidas a España.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/090522-3conferencia-sectorial-prtr.aspx>

#### COMPONENTE 1: Plan de Choque de Movilidad sostenible, seguro y conectada en entornos urbanos y metropolitanos

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) ha dado el paso final para **otorgar 1.000 millones de euros de los fondos europeos de recuperación a 171 municipios y dos entes supramunicipales para descarbonizar y digitalizar la movilidad urbana**. La sede electrónica del MITMA ha publicado la resolución definitiva de la primera convocatoria en concurrencia competitiva de ayudas a ayuntamientos para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación sostenible del transporte público, incluida en el Componente 1 del PRTR, "Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos". Está previsto que en 2022 se publique una segunda convocatoria con 500 millones de euros, hasta completar los 1.500 millones de euros asignado en esta línea.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transportes/Paginas/2022/230522-movilidad-sostenible.aspx>

#### COMPONENTE 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana

Un total de 992 entidades locales han presentado al **Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (Pirep local)** 1.060 solicitudes para actuar sobre 2,2 millones de metros cuadrados. Este programa persigue mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental, la accesibilidad, la habitabilidad o la conservación de su parque edificatorio, además de hacer una firme apuesta por la calidad de la arquitectura, en consonancia con el proyecto de la Ley de Calidad de la Arquitectura. Esta convocatoria, recogida en la Inversión 5 del Componente 2 del PRTR es uno de los dos pilares del Pirep, que cuenta con una inversión de 1.080 millones de euros, de los que 480 millones ya se han transferido directamente a las Comunidades y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para financiar la rehabilitación energética de su parque público.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2022/260422-reservas-hidrologicas.aspx>

## Visión EY



### Economía política y financiera del plan de recuperación, transformación y resiliencia

Marta Fernández Currás y Juan Pablo Riesgo



### Cómo agilizar la llegada de los fondos europeos

Luis Ques



### A la larga... lo bueno es lo correcto

Isabel García Tejerina



### ¿Dónde está la dimensión urbana del Plan de Recuperación?

Ignacio Niño

#### COMPONENTE 4: Ecosistemas y Biodiversidad

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) y el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO) han suscrito un **acuerdo para mejorar la información geográfica del territorio nacional en el marco del PRTR**. Para financiar las actuaciones derivadas de este acuerdo, desde MITECO se prevé transferir al Instituto Geográfico Nacional (IGN) 19.925.042,69 euros de los fondos NGEU a lo largo de cuatro anualidades (2022 a 2025). Dichas actuaciones se enmarcan en el plan para la mejora de información cartográfica del territorio nacional, contemplado en el Componente 4 "Ecosistemas y Biodiversidad" y en el Componente 5 "Espacio litoral y recursos hídricos".

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transportes/Paginas/2022/090522-prtr-digitalizacion-territorio.aspx>

#### COMPONENTE 6: Movilidad, sostenible, segura y conectada

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) activa 520 millones de euros en ayudas para digitalizar **y descarbonizar el transporte de mercancías**. Las subvenciones se articulan a través de una convocatoria en concurrencia competitiva, dotada con 460 millones y dirigida a empresas públicas y privadas, y un programa de eco-incentivos ferroviarios con un presupuesto inicial de 60 millones. Las dos convocatorias de ayudas se han publicado en el BOE por importe de 520 millones de euros para digitalizar y descarbonizar el transporte de mercancías. Las ayudas, financiadas con cargo a los fondos europeos NextGenerationEU, buscan, así, mejorar la operativa y eficiencia, reequilibrar el reparto modal del transporte de mercancías hacia modos menos contaminantes y trasladar los avances digitales y tecnológicos disponibles, entre otras iniciativas.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transportes/Paginas/2022/290422-ayudastransporte.aspx>

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) ha puesto en marcha la **primera fase del programa de Eco-incentivo marítimo** con la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de la Orden Ministerial que aprueba las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones y la convocatoria de 2022 para elegir a las entidades colaboradoras (navieras) que participarán en la gestión. El objetivo de esta línea, que cuenta con un presupuesto inicial de 60 millones de euros de los fondos NGEU es incentivar a los transportistas, cargadores y operadores logísticos, entre otros, a que suban los camiones a los buques para consolidar e incrementar la cuota del transporte marítimo de mercancías y promover el trasvase desde la carretera. El eco-incentivo prima el mérito medioambiental y socioeconómico que resulta de realizar dicho cambio modal. El Eco-incentivo marítimo forma parte de la línea de ayudas al transporte sostenible del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que también dispone de una línea para incentivar el modo ferroviario frente a la carretera y cuya primera convocatoria ya ha sido publicada. En total, los eco-incentivos disponen de una dotación de 120 millones de euros que se distribuirán, en los próximos años, entre ambos modos de forma equitativa, aunque se ha abierto la puerta a realizar ajustes en función de la demanda.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transportes/Paginas/2022/050522-prtr-eco-incentivos-maritimos.aspx>



### COMPONENTE 11: Modernización de las Administraciones Públicas

Un total de 145 municipios, con más de 50.000 habitantes o capitales de provincia, recibirán subvenciones para 330 proyectos de transformación digital. Se responde así a la **primera convocatoria del Ministerio de Política Territorial, correspondiente a 2021, para transformación digital y modernización de las entidades locales**.

El importe total de las subvenciones aprobadas asciende a 89.401.702,51 euros, lo que representa el 96,4% del importe máximo contemplado en la convocatoria, que se elevaba a 92,77 millones de euros. La transformación digital y modernización de las administraciones públicas cuenta con una financiación de 1.000 millones de euros hasta 2023. De estos 1.000 millones, aproximadamente 600 millones van destinados a las comunidades autónomas y 400 a las entidades locales. De los 400 millones destinados a las entidades locales, la ministra ha presentado hoy el primer paquete, casi 90 millones, y en las convocatorias de 2022 y 2023 que se van a hacer, aproximadamente financiadas con 300 millones, beneficiarán a todas las entidades locales, independientemente de su número de habitantes.

[https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/territorial/Paginas/2022/190522-fondos\\_europeos.aspx](https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/territorial/Paginas/2022/190522-fondos_europeos.aspx)

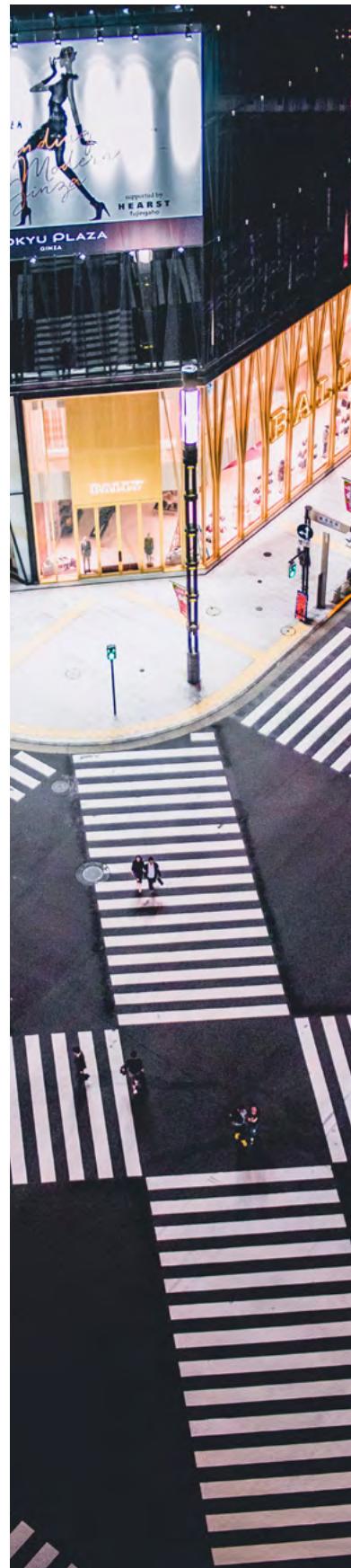
Las comunidades autónomas (CCAA) y el Ministerio de Justicia han aprobado, en una Conferencia Sectorial Extraordinaria, la **distribución de los fondos europeos asignados para los años 2022 y 2023 por el Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia al Ministerio de Justicia**. La distribución fue aprobada el 17 de mayo por el Consejo de Ministros y ahora es ratificada por la Conferencia Sectorial. De esta manera se da cumplimiento a los plazos pactados entre las comunidades autónomas y el Ministerio en la Conferencia Sectorial previa y a los objetivos marcados en el plan Justicia 2030. En total, se distribuirán 302.899.390 euros, de los cuales, 201.101.807 euros están destinados para el ejercicio 2022; y los 101.797.583 euros restantes, para 2023.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/justicia/Paginas/2022/270522-fondos-justicia.aspx>

### COMPONENTE 12: Política Industrial España 2030

El Boletín Oficial del Estado publicó el anuncio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de la **convocatoria de ayudas a planes de innovación y sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera en el año 2022, dotado con 150 millones de euros**, distribuidos en 91 millones como préstamos y 59 millones en subvenciones. El plazo de presentación de las solicitudes comenzó el día 10 de mayo de 2022 y finalizará el día 31 de mayo de 2022. El programa busca el desarrollo e implementación de planes de innovación y sostenibilidad en las empresas industriales a través de la ejecución de proyectos de investigación industrial, desarrollo tecnológico, innovación de procesos y de organización de empresas industriales en diversas prioridades temáticas, y de inversiones enfocadas a la sostenibilidad a través de la mejora de la eficiencia energética y la protección ambiental más allá de las normas de la Unión. Las iniciativas seleccionadas accederán a ayudas hasta el 80% del presupuesto financiable.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2022/290422-ayudas-industria-manufacturera.aspx>



El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó una **orden ministerial en la que se modifica la orden de bases y la convocatoria de la parte industrial del PERTE del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE\_VEC)**, dotado con 2.975 millones de euros. Otras modificaciones fueron la ampliación del plazo de presentación de los proyectos, hasta el 17 de mayo; la ampliación del universo de posibles beneficiarios, extendiéndolo a empresas de nueva constitución; la posibilidad a que las ayudas lleguen a un mayor número de empresas, sobre todo pymes; el cambio del apartado de formación que tiene que realizarse con carácter obligatorio como parte de los proyectos, precisándose que se podrán impartir a través de plataformas digitales; y, por último, la introducción de una corrección del régimen de garantías y la incorporación de una declaración responsable a presentar por las entidades que forman parte de la agrupación, relativa a que éstas no se encuentran en situación de crisis. Posteriormente, el BOE de 14 de mayo publicaba una nueva Orden Ministerial que ampliaba de nuevo el plazo de presentación de solicitudes hasta el 3 de junio.

[https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/  
Paginas/2022/270422-perte-automocion.aspx](https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2022/270422-perte-automocion.aspx)

La nueva convocatoria anual de la **Línea de ayudas a la iniciativa Industria Conectada 4.0, "Activa Financiación"**, ha recibido 129 solicitudes por parte de un total de 116 empresas, por un importe de 64 millones de euros. Con esta línea se apoyan proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental e innovación en materia de organización y procesos. Los ámbitos temáticos de la convocatoria abarcan desde plataformas de interconexión de la cadena de valor de la empresa hasta soluciones para el tratamiento avanzado de datos, pasando por soluciones de inteligencia artificial, proyectos de simulación industrial, diseño y fabricación aditiva, realidad aumentada, realidad virtual, robótica colaborativa y sensórica. Este programa cuenta con dos líneas de actuación, Activa-PYMES, dedicada a proyectos realizados por pequeñas y medianas empresas y Activa-Grandes implementaciones, de apoyo a proyectos realizados por cualquier tipo de sociedades. Del total de solicitudes recibidas, 85 corresponden a la línea ACTIVA PYME y 44 a la línea ACTIVA-Grandes Implementaciones.

[https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/  
Paginas/2022/230522-prtr-programa-activa-financiacion.aspx](https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2022/230522-prtr-programa-activa-financiacion.aspx)

#### COMPONENTE 14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico.

Desde el 13 de mayo está abierto el **plazo para solicitar ayudas destinadas a impulsar la digitalización de los destinos turísticos españoles**. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo moviliza 11 millones de euros procedentes de los fondos de recuperación Next Generation EU para este fin. Las ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, se dividen en dos convocatorias distintas: una dirigida a los destinos adheridos a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (DTI), con un presupuesto de 6 millones de euros, y otra, dotada con 5 millones de euros, para la transformación digital de destinos de la red DTI que formen parte de alguna de las rutas del Camino de Santiago. Ambas convocatorias se dirigen a entidades locales de destinos que sean miembros titulares de la red DTI o presenten su solicitud de adhesión en el momento de concurrir. En el caso de las ayudas reservadas a destinos del Camino de Santiago, se requiere concurrir en agrupaciones (compuestas por un mínimo de 3 entidades y un máximo de 8) y presentar proyectos que pretendan resolver necesidades comunes relacionados con la Ruta Jacobea.

[https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/  
Paginas/2022/130522-prtr-digitalizacion-dti.aspx](https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2022/130522-prtr-digitalizacion-dti.aspx)



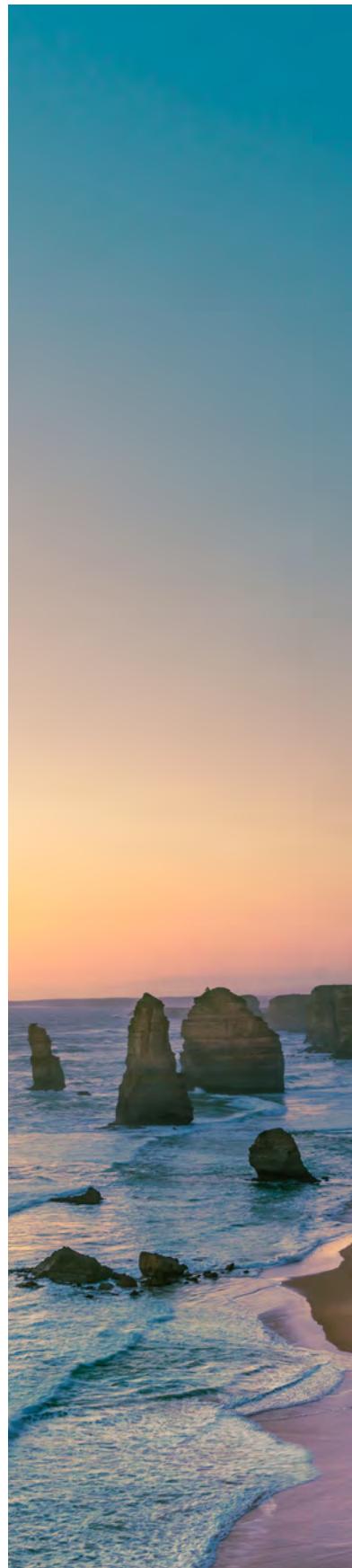
El Gobierno invertirá 35 millones de euros en el **mantenimiento y rehabilitación de patrimonio histórico de uso turístico**, como parte del Plan de Modernización y Competitividad del sector turístico financiado con los fondos europeos. El objetivo es mejorar la capacidad que tiene el rico patrimonio histórico y cultural de España en todo el territorio para seguir atrayendo turistas tanto nacionales como internacionales. Se trata de diez proyectos de restauración y mantenimiento de patrimonio histórico de uso turístico de titularidad estatal por un importe de 35 millones de euros. Por una parte, se destinarán 15 millones de euros a la reforma y puesta en valor de los museos de titularidad estatal y gestión transferida de Cáceres y Tarragona, 7 millones al Museo de Tarragona y 8 millones al Museo de Cáceres; por otro lado, se destinarán 4.720.040,96 euros a la restauración y consolidación de castillos y murallas públicas declaradas Bien de Interés Cultural y de Interés Turístico, como los castillos de Sagunto (Valencia), Adsúbia (Alicante), Santed (Zaragoza) y diversos tramos de la muralla de Zamora y la muralla de la villa de Burgo de Osma (Soria); finalmente, se destinarán 15.279.959 euros al Paisaje de la Luz de Madrid, declarado Patrimonio Mundial el año pasado y, en concreto a las siguientes actuaciones: 8,5 millones en proyectos de rehabilitación de la Biblioteca Nacional; 5.687.000 euros en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (sede principal y Palacio de Velázquez-Parque del Retiro); y 1.092.959,04 euros al Museo Nacional del Prado.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/cultura/Paginas/2022/300522-patrimonio-turismo.aspx>

#### COMPONENTE 15: Conectividad, 5G y Ciberseguridad.

El Congreso ha aprobado con amplio apoyo el **Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones**. Esta iniciativa legislativa es una reforma del PRTR que prevé una inversión de 4.000 millones de euros para extender la conectividad de alta velocidad al 100% de la población, desarrollar el 5G e impulsar el ecosistema de ciberseguridad. El proyecto de ley incorpora nuevas medidas para incentivar e impulsar aún más las inversiones en el sector de las telecomunicaciones, lo que sin duda contribuirá a alcanzar el objetivo de garantizar conectividad adecuada de alta velocidad al 100% de la población en 2025 e introduce mejoras para facilitar el despliegue de las redes de muy alta capacidad como: una regulación más flexible para los acuerdos de co-inversión entre operadores; un impulso a la compartición de infraestructuras pasivas (antenas); la posibilidad de desplegar estaciones base de baja potencia (small cells) -tan necesarias para el 5G-, con muchas menos cargas administrativas; y fomentar el mercado secundario del espectro radioeléctrico. La Ley General de Telecomunicaciones es una de las reformas previstas en el Componente 15 "Conectividad, 5G y Ciberseguridad" del PRTR.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/280422-ley-general-telecomunicaciones.aspx>



El Congreso convalida por amplia mayoría la Ley de Ciberseguridad 5G. El impulso al despliegue de la tecnología 5G es una de las prioridades del PRTR y la Ley de Ciberseguridad 5G es uno de los hitos de reformas recogidos en el plan. La norma se encuentra en vigor desde el 31 de marzo tras aprobar el Gobierno el Real Decreto-ley de Ciberseguridad 5G, acelerando el proyecto de ley en el que estaba trabajando ante el incremento de los riesgos de seguridad y ciberataques que pueden producirse en el nuevo escenario geoestratégico que ha provocado la agresión a Ucrania. La norma, que tenía que ser ratificada en el Congreso, ha recibido el visto bueno de la Cámara Baja y permitirá establecer un marco confiable y seguro para incentivar el despliegue y la inversión por parte de los operadores de telecomunicaciones y, al mismo tiempo, la demanda de los servicios por parte de los usuarios. La Ley de Ciberseguridad 5G incorpora al marco legal español las medidas estratégicas y técnicas de la caja de herramientas (tool box) consensuada entre los Estados miembro de la Unión Europea. La caja de herramientas identifica las principales amenazas y vulnerabilidades, los activos más sensibles y riesgos estratégicos en el despliegue de redes 5G.

[https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/280422-ley\\_seguridad.aspx](https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/280422-ley_seguridad.aspx)

#### COMPONENTE 16: Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital ha anunciado, en el Madrid Leaders Forum, que se lanza una **invitación pública para seleccionar a las comunidades autónomas que se sumarán a un consorcio que ponga en marcha la creación del Instituto Spain NeuroTech**. Con el fin de aplicar la Inteligencia Artificial en el campo de la neurotecnología, las comunidades participarán en este proyecto emblemático del PRTR, mediante la financiación y la intervención de una o varias universidades públicas de referencia en el ámbito de la neurotecnología radicadas en sus respectivos territorios. La investigación en neurotecnología se enmarca en la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA), que persigue situar a España como país puntero en esta disciplina. Dicha estrategia prevé la creación de un centro de investigación multidisciplinar en neurotecnología. Para promover la investigación en neurotecnología, la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial lanzó en noviembre de 2021 una Manifestación de Interés con el objeto de que se aportaran propuestas para su impulso, identificando las necesidades del sector y tratando de impulsar un ecosistema en torno a la inteligencia artificial. El amplio interés que suscitó esta convocatoria animó a su vez la creación del consorcio y la presente Invitación.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/100522-spainneurotech.aspx>



### **COMPONENTE 17: Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación**

El Ministerio de Ciencia e Innovación destinará 37,5 millones de euros, procedentes de los fondos del PRTR, a la **convocatoria 2022 de ayudas públicas para reforzar las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS)**. Estas ayudas impulsarán líneas de inversión asociadas a la construcción, desarrollo, instrumentación, equipamiento y mejora de las capacidades científico-técnicas de las ICTS. En 2021, el Ministerio de Ciencia e Innovación destinó otros 37,7 millones de euros a las ICTS de España a través de este programa. Las ICTS son grandes instalaciones de España dedicadas a la investigación y desarrollo tecnológico de vanguardia y de máxima calidad. También fomentan la transmisión, intercambio y preservación del conocimiento, la transferencia de tecnología y la innovación. El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el 2 de junio de 2022 a las 14:00 horas.

**<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/ciencia-e-innovacion/Paginas/2022/190522-investigacion-icts.aspx>**

### **COMPONENTE 18: Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud**

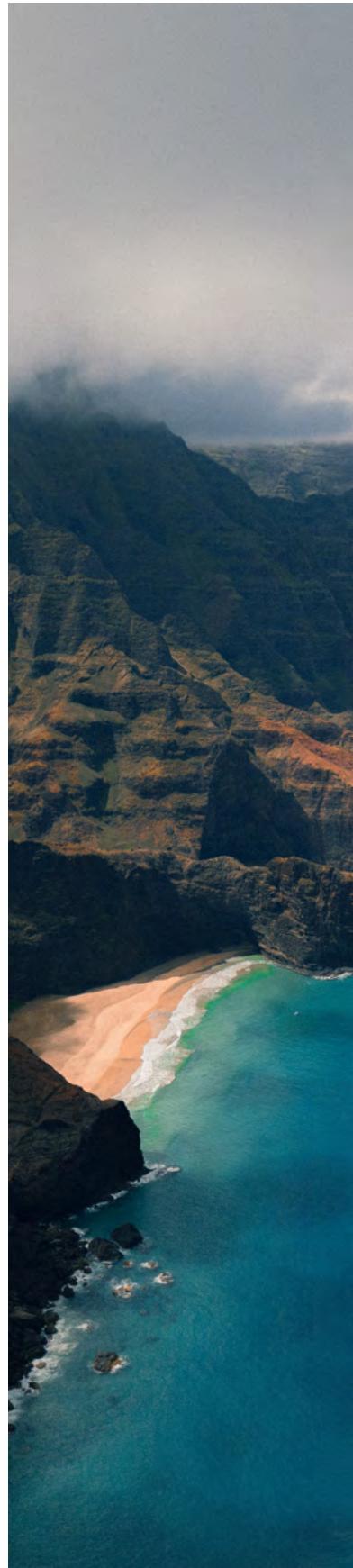
El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud ha aprobado el acuerdo con los criterios para la **distribución de fondos con cargo al presupuesto del Ministerio de Sanidad para formación en el marco del PRTR**. Se trata de un plan de 10 millones de euros para los años 2021, 2022 y 2023 en el marco del Componente 18 del PRTR. Su objetivo es que estos planes de formación lleguen a unos 90.000 profesionales sanitarios y que con ellos se completen al menos 360.000 créditos de formación continua.

**<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/sanidad14/Paginas/2022/110522-plansaludmental.aspx>**

### **COMPONENTE 20: Plan Estratégico de impulso de la Formación Profesional**

La Conferencia Sectorial del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional ha validado los criterios de distribución de más de 933,5 millones de euros a las comunidades autónomas. Por una parte, se ha votado el reparto de más de 846 millones de euros, procedentes de los presupuestos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, para la formación en certificados de profesionalidad, destinada a iniciativas de oferta formativa para trabajadores desempleados, iniciativas para trabajadores ocupados y acciones del Sistema de Formación Profesional para el Empleo de carácter extraordinario realizadas en la red pública de centros de formación. Y, por otra parte, también se ha validado la **distribución de 87,5 millones para la cualificación y la recualificación de los trabajadores**, siendo estos fondos procedentes del PRTR y que permitirán mejorar las capacidades de cerca de 160.000 trabajadores ocupados y desempleados en 2022.

**<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/educacion/Paginas/2022/300522-sectorial-fp.aspx>**



**COMPONENTE 24: Revalorización de la industria cultural**

El Ministerio de Cultura y Deporte, dentro del marco del PRTR, ha convocado ayudas para la digitalización de contenidos editoriales y la promoción de nuevos sistemas de edición como audiolibros o la narrativa multimedia. Las ayudas están destinadas a la financiación del 50% del coste de proyectos que digitalicen fondos editoriales y a la promoción de nuevos sistemas de edición como audiolibros o la narrativa multimedia. El objetivo de estas ayudas, en concurrencia competitiva y dotadas con 1,71 millones de euros, es financiar proyectos de inversión para mejorar la competitividad y resiliencia del sector del libro e impulsar su transición digital. En concreto, están dirigidas a financiar proyectos cuya finalidad sea digitalizar fondos editoriales para alargar la vida comercial de los libros e incrementar el número de títulos en el mercado, e impulsar sistemas de producción editorial óptima, promoviendo la bibliodiversidad y la sostenibilidad.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/cultura/Paginas/2022/230522-digitalizacioncontenidos.aspx>

**COMPONENTE 25: España Hub Audiovisual de Europa (SPAIN AVS Hub)**

El Congreso de los Diputados aprueba la Ley General de Comunicación Audiovisual. Esta iniciativa legislativa traspone al ordenamiento jurídico español la directiva europea sobre la prestación de servicios de comunicación audiovisual ante la evolución de la realidad del mercado, en la que existen nuevos agentes y servicios audiovisuales al albur de las tecnologías digitales. La norma será remitida al Senado para completar su tramitación parlamentaria. Con esta iniciativa legislativa se transpone al ordenamiento jurídico la normativa europea y se moderniza la Ley de Comunicación Audiovisual vigente (2010) que establece obligaciones casi exclusivamente para la Televisión Digital Terrestre en abierto. Recogida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, esta reforma contempla además entre sus objetivos el impulso de España como plataforma europea de negocio, trabajo e inversión para el ámbito audiovisual, a través del "Spain Audiovisual Hub".

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/260522-ley-comunicacion-audiovisual.aspx>



## Novedades relacionadas con los PERTE

Desde la publicación del Radar NGEU número 15, se han aprobado por el Consejo de Ministros los dos PERTE que, habiendo sido anunciados, estaban pendientes de aprobación: por un lado, el PERTE-CHIP, de microelectrónica y semiconductores, aprobado el 24 de mayo; y, por otro lado, el PERTE de Economía Social y de los Cuidados, aprobado el martes día 31 de mayo.

## Relación de PERTE aprobados y previstos

Con ello, ya son once los PERTE aprobados oficialmente en el Consejo de Ministros. Se adjunta una presentación realizada por EY donde se condensa el listado de los PERTE aprobados y la información más relevante sobre ellos:



## Novedades sobre los PERTE

### PERTE CHIP

El Consejo de Ministros de 24 de mayo aprobó el PERTE Chip. El objetivo de este PERTE es desarrollar de manera integral las capacidades de diseño y de producción de la industria española de microelectrónica y semiconductores, abarcando toda la cadena de valor, desde el diseño hasta la fabricación de los chips.

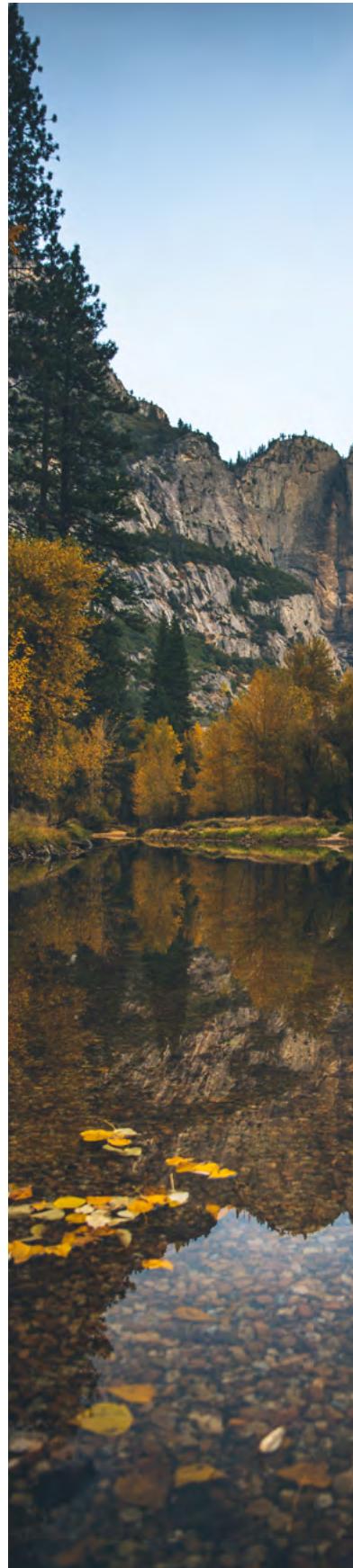
El PERTE Chip tiene una orientación a largo plazo, irá avanzando por fases, se construirá con la colaboración público-privada, y de forma integrada y alineada con la estrategia europea de chips:

- ▶ El primer eje supone el refuerzo de la capacidad científica, con actuaciones para fortalecer la I+D+i sobre microprocesadores de vanguardia y arquitecturas alternativas y la fotónica integrada, desarrollar chips cuánticos y participar en los Proyectos Importantes de Interés Común Europeo de Microelectrónica y Tecnologías de la Comunicación (IPCEI ME-TC).
- ▶ El segundo se refiere a la estrategia de diseño e incluye iniciativas que potenciarán la capacidad española en el diseño de microprocesadores de vanguardia mediante la creación de empresas fabless, líneas de pilotos de pruebas y redes de capacitación en materia de semiconductores.
- ▶ El tercer eje se orienta la construcción de plantas de fabricación en España con capacidad tanto superior como inferior a los 5 nanómetros.
- ▶ El cuarto implica la dinamización de la industria de fabricación de Tecnologías de la Información y Comunicación europeas, con un esquema de incentivos a la industria manufacturera para la creación de un fondo de chips.



El presupuesto total del PERTE Chip asciende a 12.250 millones de euros hasta el año 2027 y su principal fuente de financiación provendrá de la adenda al PRTR que se presentará en la segunda parte del año. Para articular el proyecto se creará un Comisionado Especial para el PERTE de Microelectrónica y Semiconductores, que será pilotado por Jaime Martorell Suarez, experto en el sector.

Se adjunta Resumen del PERTE CHIP realizada por EY:



## PERTE DE ECONOMÍA SOCIAL Y DE LOS CUIDADOS

El Consejo de Ministros de 31 de mayo aprobó el PERTE de Economía Social y de los Cuidados. Es el PERTE número 11 aprobado por Consejo de Ministros.

El PERTE estará dotado con más de 800 millones de euros, a través de 9 líneas de actuación que implican a 12 ministerios. Entre ellos destaca el peso principal del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (552 millones de euros) y, en menor medida, el del Ministerio de Trabajo y Economía Social (100 millones de euros):

MINISTERIO	IMPORTE (€)
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	1.650.000 €
ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	15.000.000 €
CIENCIA E INNOVACIÓN	6.312.185 €
CONSUMO	99.990,28 €
DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	552.274.261 €
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	49.725.200 €
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	12.703.000 €
TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO	12.000.000 €
IGUALDAD	53.625.173 €
TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	100.000.000 €
POLITICA TERRITORIAL	5.000.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>808.389.810 €</b>

El PERTE tiene tres objetivos, dos de carácter general y uno estratégico. En cuanto a los dos grandes objetivos generales, estos son el impulso y desarrollo de la Economía Social; y el fortalecimiento de los servicios avanzados en el ámbito de los cuidados accesibles y centrados en las personas. El tercer objetivo, ya de carácter estratégico, consiste en la configuración de un "Hub de vanguardia" al servicio de la Economía Social, que sirva como referente para el intercambio de conocimiento con las entidades que componen el amplio ecosistema de la Economía Social.

De forma más detallada, para cada uno de ellos:

► **1. Impulso y desarrollo de la Economía Social española y su potencial transformador:**

**transformador:** se busca facilitar la conversión de compañías en crisis o con falta de relevo generacional en empresas de economía social, principalmente cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales; mejorar la competitividad de las pymes de la economía social e impulsar mecanismos de cooperación entre ellas.

► **2. Desarrollo e impulso de unos servicios avanzados en el ámbito de los cuidados, accesibles y centrados en las personas:**

se trata de fortalecer los servicios avanzados en el ámbito de los cuidados, con varias líneas de actuación que tratarán de fomentar la formación, cualificación y recualificación de los profesionales del sector, promover proyectos de vivienda colaborativos y mejorar la atención prestada a los más de 50.000 niños, niñas y adolescentes integrados en el sistema de protección.

► **3. Crear un "Hub de Vanguardia"** referente en Economía Social al servicio de la transferencia e intercambio de conocimientos con las entidades de economía social.

La gobernanza se organizará mediante un grupo de trabajo interministerial y a través de una alianza estratégica que impulse las inversiones públicas y privadas, mediante la acción coordinada de las administraciones públicas, las universidades, los centros de investigación y las entidades y asociaciones que engloban entidades de la economía social.

Se adjunta el Resumen Ejecutivo de este PERTE:



## PERTE AGROALIMENTARIO

El pasado día 12 de mayo, el presidente del Gobierno, en un acto en Ciudad Real, anunció una ampliación del presupuesto destinado al PERTE Agroalimentario. Este, que inicialmente había previsto una inversión pública de 1.000 millones de euros, se ampliará en 800 millones, hasta llegar a un total de 1.800 millones de inversión pública. A pesar de que no se han dado excesivos detalles, se anunció que la cantidad adicional se destinará a mejorar el sistema de gestión del agua y a la modernización de los regadíos.



## Acuerdos del Consejo de Ministros vinculados al PRTR

A continuación, se señalan los Acuerdos adoptados por los Consejos de Ministros celebrados dentro del marco temporal de esta nueva edición del Radar Next Generation EU. Muchos de estos Acuerdos son relevantes a efectos de seguimiento del PRTR, sea porque suponen el cumplimiento de Reformas o de Hitos y Objetivos del PRTR, sea porque adelantan reparto de fondos a las CCAA (que luego deben ratificarse en las diferentes Conferencias Sectoriales), o sea por otros motivos que también guardan relación con la ejecución del PRTR.

### Consejo de Ministros de 3 de mayo

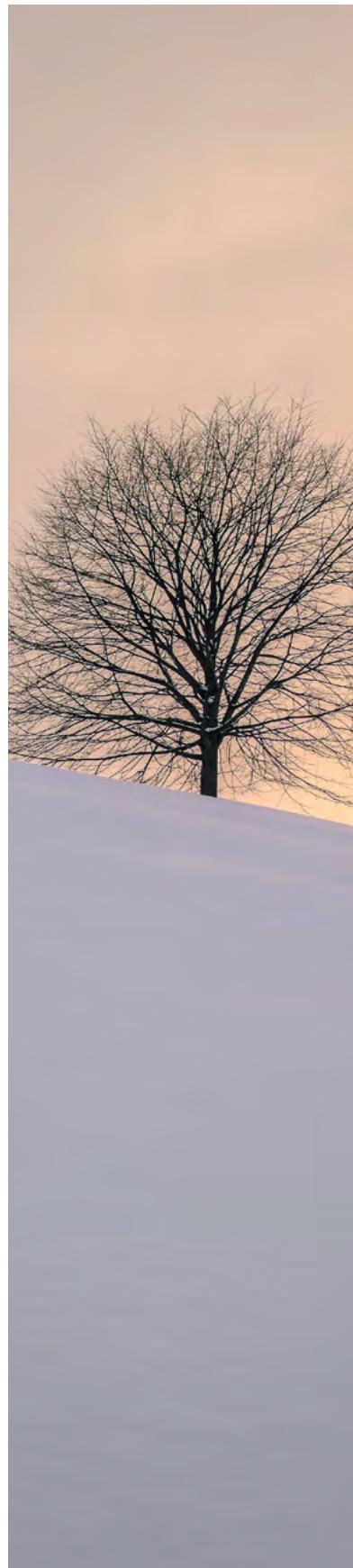
- ▶ Compromisos del PRTR (C13, R1). Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1373/2003, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el arancel de derechos de los procuradores de los tribunales.
- ▶ Compromisos del PRTR (C13, I4). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial entre las comunidades y ciudades autónomas del crédito destinado al Programa de modernización del comercio: Fondo Tecnológico, por un importe total de 100.000.000 de euros para los ejercicios 2022 y 2023, en el marco del Componente 13 Inversión I4.1.2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Comercio.
- ▶ Compromisos del PRTR (C26, I1 y C26, I2). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de la distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Deporte, por importe de 35.000.000 de euros.

[https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2022/refc20220503\\_cr.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2022/refc20220503_cr.pdf)

### Consejo de Ministros de 10 de mayo

- ▶ Compromisos del PRTR (C11, I4). Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito por importe de 169.464.555,15 euros, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico al Ministerio del Interior y al Ministerio de Hacienda y Función Pública, para llevar a cabo inversiones relativas a la modernización de las Administraciones Públicas, en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Componente 11, Inversión 4).

[https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2022/refc20220510\\_cr.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2022/refc20220510_cr.pdf)



### Consejo de Ministros de 17 de mayo

- ▶ Compromisos del PRTR (C9, R1). Real Decreto el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como el sistema de garantías de origen de los gases renovables.
- ▶ Compromisos del PRTR (C7, I1 y C8, I1). Real Decreto por el que se amplía la tipología de beneficiarios del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del PRTR y del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del PRTR.
- ▶ Compromisos del PRTR (C11, I2). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial entre las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia y criterios de reparto, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Justicia, de créditos presupuestarios destinados a la realización de varios proyectos de Justicia 2030 para los años 2022 y 2023.
- ▶ Compromisos del PRTR (C11, I2). Acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en el Ministerio de Trabajo y Economía Social en aplicación de lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del PRTR, con la finalidad de dar cobertura a los compromisos derivados de la ejecución relativa al Componente 11, Inversión 2.
- ▶ Compromisos del PRTR. (C11, I4). Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Infraestructuras de la Seguridad del Estado para la Transición Energética.
- ▶ Compromisos del PRTR (C11, I4). Acuerdo por el que se determina que la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, S.M.E., S.A. (SIEPSE) ejecute determinadas actuaciones previstas en el Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado.
- ▶ Compromisos del PRTR (C20, I1). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas para el Plan de Modernización de la Formación Profesional, con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Formación Profesional y en el marco del componente 20 "Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional", por importe de 392.965.420,00 euros.
- ▶ Compromisos del PRTR (C3, R6). Anteproyecto de Ley de pesca sostenible e investigación pesquera.
- ▶ Compromisos del PRTR (C23, I7). REAL DECRETO por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 102.036.066 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

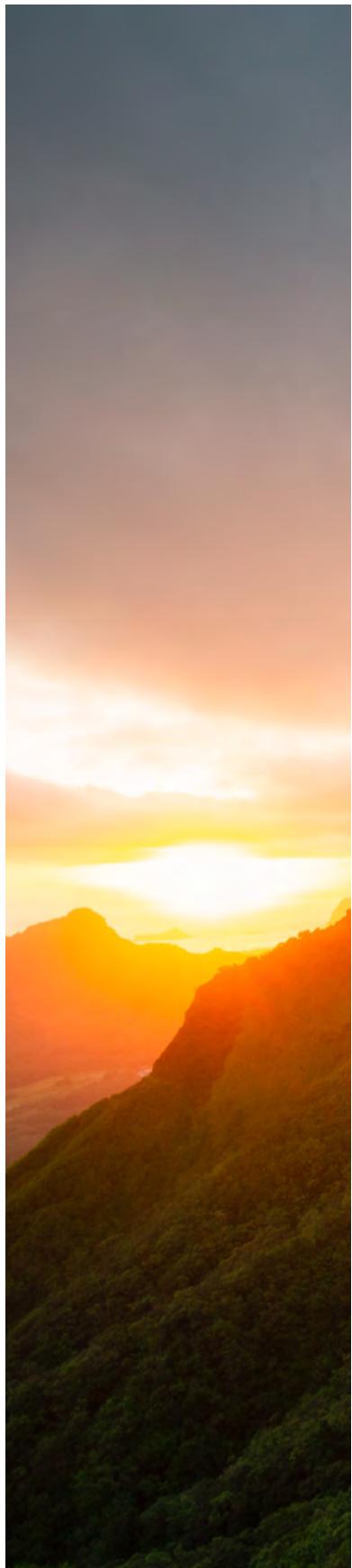
<https://www.lamoncloa.gob.es/consejode ministros/referencias/documents/2022/refc20220517ccc.pdf>



## Consejo de Ministros de 24 de mayo

- ▶ Compromisos del PRTR (C12 y C15). Acuerdo por el que se aprueba el PERTE de microelectrónica y semiconductores.
- ▶ Compromisos del PRTR (C11, R1). Proyecto de Ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado.
- ▶ Compromisos del PRTR (C20, R1). Real Decreto por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Aeronaves pilotadas de forma remota-Drones y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- ▶ Compromisos del PRTR (C17, I2). Acuerdo por el que se autoriza la contribución voluntaria de España, en el ámbito del Ministerio de Ciencia e Innovación, al proyecto de construcción de los subreflectores de las antenas parabólicas de la Organización SKA, que se instalarán en la República de Sudáfrica, por importe de 700.000 euros, con cargo al MRR.
- ▶ Compromisos del PRTR (C22, I4). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Igualdad, para la ejecución de créditos presupuestarios destinados a la creación de centros de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual, por importe de 46.200.000 euros.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2022/refc20220524.pdf>



## Consejo de Ministros de 31 de mayo

- ▶ Compromisos del PRTR (C22, I1; C22, I2; C22, I3; C23, I1; C23, I2; C23, I4 y C23, I6). Acuerdo por el que se aprueba el PERTE "Economía Social y de los Cuidados."
- ▶ Compromisos del PRTR (C4, R2 y C4, I3). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de criterios de reparto y distribución territorial para la ejecución de créditos presupuestarios a favor de las comunidades autónomas para la financiación de actuaciones de recuperación de suelos y zonas afectadas por la minería en el marco del componente 4 "Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad" del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe total de 90.000.000 de euros para el ejercicio presupuestario 2022, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.
- ▶ Compromisos del PRTR (C18, I1). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de la distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por las comunidades autónomas con cargo al presupuesto del Ministerio de Sanidad y en el marco del componente 18 "Plan de Inversión en Equipos de Alta Tecnología en el Sistema Nacional de Salud", (C18.I1) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en el ejercicio presupuestario 2022, para su sometimiento al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, por importe de 393.878.029,97 euros.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Documents/2022/refc20220531.pdf>



Puede encontrar más información sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y las iniciativas y convocatorias en marcha en la página web que el Gobierno de España ha puesto en marcha para facilitar la búsqueda de información.

**[Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Gobierno de España \(planderecuperacion.gob.es\)](http://planderecuperacion.gob.es)**

# Contactos



## David Samu Villaverde

Socio Responsable de EY-Parthenon en España  
[david.samu.villaverde@parthenon.ey.com](mailto:david.samu.villaverde@parthenon.ey.com)



## Chus Escobar

Socia Responsable de Sector Público  
[mariajesus.escobargutierrez@es.ey.com](mailto:mariajesus.escobargutierrez@es.ey.com)



## Marta Fernández Currás

Socia de TAX  
[marta.fernandez.curras@es.ey.com](mailto:marta.fernandez.curras@es.ey.com)



## Silvia López-Palomino

Socia de gestión y control de fondos  
[silvia.lopez-palominodiaz@es.ey.com](mailto:silvia.lopez-palominodiaz@es.ey.com)



## Luis Ques

Socio de Derecho público y procesal  
[luis.ques.mena@es.ey.com](mailto:luis.ques.mena@es.ey.com)



## Ignacio Niño

Senior Advisor  
[ignacio.nino.perez@es.ey.com](mailto:ignacio.nino.perez@es.ey.com)



## Cristina Carcelén

Senior Advisor  
[cristina.carcelen.hurtado@es.ey.com](mailto:cristina.carcelen.hurtado@es.ey.com)



## Jorge Baztarrica Ochoa

Partner | Global Incentives and Innovation - Quantitative  
[Jorge.BaztarricaOchoa@es.ey.com](mailto:Jorge.BaztarricaOchoa@es.ey.com)



## Francisco Javier Palomino Rodríguez

Partner | TAX, Business Tax Advisory (BTA), Quantitative Services  
[Francisco.Javier.Palomino.Rodriguez@es.ey.com](mailto:Francisco.Javier.Palomino.Rodriguez@es.ey.com)



## Francisco Coca

Director de EY-Parthenon, Global Integrated Gas /  
LNG Community Coordinator  
[francisco.coca@parthenon.ey.com](mailto:francisco.coca@parthenon.ey.com)



## Juan Pablo Riesgo

Socio responsable de EY Insights  
[juan.pablo.riesgo@es.ey.com](mailto:juan.pablo.riesgo@es.ey.com)



## Ignacio García

Associate Director BMC (Brand, Marketing & Communications) / Director de EY Insights  
[ignacio.garcia.lopez@es.ey.com](mailto:ignacio.garcia.lopez@es.ey.com)

[eyinsights.spain@es.ey.com](mailto:eyinsights.spain@es.ey.com)

## EY | Building a better working world

En EY trabajamos para construir un mundo que funcione mejor, ayudando a crear valor a largo plazo para los clientes, las personas, la sociedad y generar confianza en los mercados de capital.

Gracias al conocimiento y la tecnología, los equipos de EY, en más de 150 países, generan confianza y ayudan a las compañías a crecer, transformarse y operar.

EY es líder mundial en servicios de auditoría, fiscalidad, estrategia, asesoramiento en transacciones y servicios de consultoría. Nuestros profesionales hacen las mejores preguntas para encontrar nuevas respuestas a los desafíos a los que nos enfrentamos en el entorno actual.

EY hace referencia a la organización internacional y podría referirse a una o varias de las empresas de Ernst & Young Global Limited y cada una de ellas es una persona jurídica independiente. Ernst & Young Global Limited es una sociedad británica de responsabilidad limitada por garantía (company limited by guarantee) y no presta servicios a clientes. La información sobre cómo EY recopila y utiliza datos personales y su correspondiente descripción sobre los derechos de las personas en virtud de la legislación vigente en materia de protección de datos, están disponibles en [ey.com/es\\_es/legal-and-privacy](http://ey.com/es_es/legal-and-privacy). Las firmas miembros de EY no ejercen la abogacía donde lo prohíban las leyes locales. Para obtener más información sobre nuestra organización, visite [ey.com/en\\_gl](http://ey.com/en_gl).

© 2022 Ernst & Young, S.L.  
All Rights Reserved.

ED None

Este material se ha preparado únicamente con fines informativos generales y no debe considerarse como asesoramiento contable, fiscal o profesional. Consulte a sus asesores para obtener consejos específicos.

[ey.com/es\\_es](http://ey.com/es_es)